

RAD. 110013103017200700592

FL.633

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C

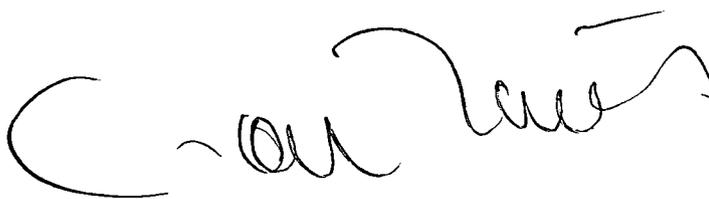
12 3 SEP 2021

Agréguese a los autos el poder arrimado y EP No. 900 del 18 de marzo de 2020, téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Sumado a lo anterior fraccionase uno de los títulos consignados y páguese al apoderado la suma de \$4.000.000 m/cte, como obra en la solicitud que milita a folio 625 del informativo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. Hoy La Sria. 12 4 SEP 2021 NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-